

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de **Informática**, a todos los interesados en participar en el proceso de selección 2025-1, para ingresar al programa: **Doctorado en Tecnología Educativa** en el ciclo **julio –diciembre de 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Doctorado en la Facultad de **Informática** mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: Sin restricción

Número de aspirantes aceptados al programa: Sin restricción

Las becas CONAHCYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONAHCYT para el año 2025.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Informática a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece el Doctorado en Tecnología Educativa, en Campus Juriquilla.

Para más información sobre el programa, consultar:

<http://posgradofjf.uaq.mx>

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial (escolarizada)
- **Duración del programa:** 4 años
- **Días de clases y horario:** Serán especificados por la coordinación al inicio del semestre.
- **Inicio de clases de Programa:** 28 de julio 2025
- **Formas de obtención de grado:** tesis y examen de grado

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

Costo de la inscripción: \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Costo por materia DTE: \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Los costos son expresados en pesos mexicanos.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: (Banco, cajas de Ingresos de Tesorería de la UAQ, transferencia bancaria). Es responsabilidad exclusiva del interesado verificar que el pago se haya realizado correctamente y que se refleje en el sistema dentro del plazo establecido. La organización no se hace responsable por pagos no procesados debido a errores bancarios, demoras o información incorrecta proporcionada por el participante.

Nota importante: cabe señalar que la participación y/o publicación de artículos en memorias, libros o revistas pudiera tener un costo.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Seleccionar a las y los mejores candidatos para ingresar al Doctorado en Tecnología Educativa, garantizando un proceso organizado, transparente y justo para los aspirantes que tengan el potencial de convertirse en egresados con las competencias que les permitan coadyuvar en el desarrollo social de su comunidad.
- **Modalidad:** virtual.
- **Fechas de inicio y término:** 06 al 30 de mayo 2025
 - **Horarios:** Debido a que el proceso será de manera virtual, no existen horarios fijos de clases establecidos previamente, pero es obligatoria la asistencia a las sesiones

virtuales que le sean solicitadas, así como el cumplimiento de la disciplina y constancia que demanda el proceso de selección o curso propedéutico.

- **Lugar:** Plataforma Virtual (<http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>)
- **Restricciones al momento de aplicar entrevista:** No se realizará la entrevista si no acreditan el propedéutico. La entrevista de cada aspirante se realizará de forma presencial.
- **Contenidos o programa:**
 - Módulo 1. Tecnología Educativa
 - Conociendo al programa de posgrado a ingresar
 - Características de los doctorados inscritos en el SNP
 - Identidad digital de los investigadores
 - Fundamentos teóricos de la tecnología Educativa
 - Enfoques teóricos y definiciones de TE
 - Tecnologías emergentes en educación
 - Investigación de frontera en estudios de posgrado.
 - Módulo 2. Introducción a la metodología de investigación en Tecnología Educativa
 - Planteamiento del problema
 - Justificación
 - Antecedentes y/o Marco teórico
 - Hipótesis, supuestos
 - Metodología.
 - Módulo 3. Introducción a la estadística para la investigación cualitativa y cuantitativa
 - Conceptos básicos
 - Estadística descriptiva
 - Estadística inferencial
 - Bibliografía básica y complementaria
 - Cañizález, P. C. T., & Beltrán, J. K. C. (2017). Tecnología educativa y su papel en el logro de los fines de la educación. *Educere*, 21(68), 31-40.
 - Almenara, J. C. (2016). ¿Qué debemos aprender de las pasadas investigaciones en Tecnología Educativa? *Revista Interuniversitaria de Investigación en Tecnología Educativa*.
 - Adell, J. (2018). Más allá del instrumentalismo en tecnología educativa. *Cambiar los contenidos, cambiar la educación*. Madrid: Morata.
 - Noriega, I. D. P., Rojas, I. E. E., de los Ángeles Segura-Azuara, N., Fuentes, A. H., & Cabrera, M. V. L. (2019). Delineando criterios para la evaluación de tecnología educativa. *Educación Médica*, 20, 108-113.
 - Espinosa, M. P. P., Porlán, I. G., & Vera, M. D. M. S. (2021). *Haciendo camino: Una mirada a la investigación en Tecnología Educativa*. Ediciones Octaedro.
 - Fernández-Vigo, J. Á., Almorín-Fernández-Vigo, I., Kudsieh, B., & Fernández-Vigo, J. I. (2023). Investigación científica versus investigación tecnológica. Una clarificación necesaria. *Arch. Soc. Esp. Oftalmol*, 491-492.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico: \$5,200.00 pesos M.N. (Cinco mil doscientos 00/100 M.N.). El recibo se podrá imprimir apartir del 17 de febrero de 2025.**

Imprimir recibo:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=85638>

B. PROCEDIMIENTO:

- **Requisitos de ingreso:** entregar los documentos y realizar las actividades señaladas en los tiempos indicados.

1. Llenar y subir la siguiente documentación escaneada de documento original, en formato PDF con un tamaño máximo de 2MB cada uno; desde el **17 de febrero hasta el 30 de abril del 2025**, en el sitio: <http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>, eligiendo el programa educativo al que desea ingresar.

- a. Formato de solicitud de admisión. [SolicitudAdmision.doc](#) ó <https://posgradofif.uaq.mx/index.php/doctorado/dte/convocatoria-dte>
- b. Recibo pagado.
- c. Anteproyecto del tema propuesto a desarrollar en el doctorado.
- d. Título de maestría o del acta de examen según aplique.
- e. Certificado oficial de estudios de maestría con promedio mínimo de 8.0/10.
- f. Constancia que acredite nivel B1 de conocimiento de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o su equivalente (avalado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ).
(Equivalencias CENNI nivel 9 o más, Cambridge mínimo 153 puntos, IBT mayor a 32 puntos).
- g. Currículum vitae, con información de los últimos tres años, en formato que establece CONAHCYT y con todos los rubros llenados.
- h. Dos cartas de recomendación de profesores-investigadores reconocidos en su área y preferentemente miembros del Sistema Nacional de Investigadores. <https://posgradofif.uaq.mx/index.php/doctorado/dte/convocatoria-dte>
- i. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión.
- j. Carta de una institución, empresa o administración pública que se comprometa a permitirles realizar aplicaciones metodológicas y procedimentales en ese campo de trabajo. <https://posgradofif.uaq.mx/index.php/doctorado/dte/convocatoria-dte>
- k. De ser necesaria, documentación adicional solicitada por la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Informática y la legislación universitaria vigente y aplicable.
- l. Realizar el pago correspondiente al registro para participar en el proceso de admisión, el cual tendrá un costo de \$5,200.00 (cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

2. Presentación de anteproyecto y entrevista

Una vez concluido el curso propedéutico, la o el aspirante presentará a través de una exposición oral de manera presencial, ante el Comité de Admisión, su anteproyecto de investigación, **previa entrega** (<http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>) por escrito del día **4 de junio 2025**. Por lo que esta presentación tiene como fin obtener información adicional para la evaluación de la o el aspirante. La agenda y notificación de la misma se dará a conocer del **9 al 10 de junio de 2025**, especificando el horario y fecha asignada a cada aspirante. Las presentaciones del anteproyecto se llevarán a cabo del **16 al 19 de junio de 2025**.

El aspirante contará con un tiempo de 15 a 20 minutos para exponer su anteproyecto y posteriormente responderá las preguntas que realicen los integrantes del Comité de Admisión. La evaluación del anteproyecto tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia, factibilidad e impacto del tema.
 - Conocimiento suficiente sobre el estado del arte del tema abordado.
 - Claridad en el planteamiento del problema.
 - Coherencia y solvencia de la estrategia metodológica propuesta.
 - Contribución al conocimiento científico o al desarrollo tecnológico
 - Referencias actualizadas y suficientes.
3. Entrevista: Después de evaluar el anteproyecto se realizará la entrevista que tiene como objetivo evaluar los antecedentes de formación y características básicas del perfil de ingreso de los postulantes al programa.

- **Metodología de enseñanza-aprendizaje:**

Está orientada a la evaluación por competencias por lo tanto se establece el conjunto de elementos estructurales y funcionales para el desarrollo de actividades.

C. EVALUACIÓN:

- **Ponderación de la evaluación:**

- **Metodología:** La evaluación será formativa y sumativa, los criterios de evaluación abarcan el saber conocer, el saber hacer y el saber ser. Para ello se tendrán actividades que permitan conocer el grado de obtención de conocimientos, habilidades y actitudes. Los indicadores a evaluar son el propedéutico, la entrevista y el anteproyecto, cada uno tendrá las ponderaciones o puntajes señalados en esta sección.
 - **80% de entrega de actividades**
 - **Participación proactiva** en las actividades indicadas mediante herramientas de interacción como los foros de discusión.
 - **Entrega de productos**

1. PROPEDÉUTICO

Criterio: Entregar las actividades indicadas en cada módulo del propedéutico y obtener un promedio general mínimo de 8

Valor: 35%
Aprobado con la calificación de: 8.0

2. ENTREVISTA

Criterio: Asistir a la entrevista en el horario y día indicado, contestar las preguntas que les realice el subcomité de admisión.

Valor: 15%

Realizada por: miembros del comité de admisión que está conformado por profesores de la facultad de Informática y los miembros del Núcleo Académico del Doctorado.

3. ANTEPROYECTO Y PRESENTACIÓN

Criterio: el aspirante presentará a través de una videoconferencia, ante el Comité de Admisión, su anteproyecto de investigación, previa entrega por escrito del mismo.

Valor: 50%

Realizada por: miembros del comité de admisión que está conformado por profesores de la facultad de Informática y los miembros del Núcleo Académico del doctorado.

- **D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.** Los resultados serán publicados en la página eb oficial de la Facultad <http://posgradofif.uaq.mx> el 4 de Julio de 2025.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

FECHAS IMPORTANTES

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	12 de Febrero del 2025
Recepción de documentos por plataforma	17 de febrero al 30 de abril de 2025
Curso propedéutico en plataforma	06 al 30 de mayo 2025
Aviso de fecha y horario de entrevista virtual	9 al 10 de junio del 2025
Presentaciones del anteproyecto y entrevista	16 al 19 de junio de 2025
Publicación de aspirantes aceptados	4 de julio del 2025
Inicio de clases	28 de julio del 2025
Trámite de inscripción	21 de julio al 01 de agosto del 2025

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En generaciones anteriores, el examen CENEVAL fue un requisito de ingreso. Este examen ya no es un requisito de ingreso.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Nombre del responsable o coordinador del área:

Dra. Verónica López Martínez

Coordinadora del Programa

Tel. 19-21-200 Ext: 5940 - 5901

Email: ingresoposgradofif@uaq.mx , dte.fif@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 13 DE FEBRERO DE 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ

SECRETARIA ACADÉMICA